

NOTA DE PRENSA

Foro por la Vida y organizaciones sociales rechazan declaraciones presidenciales

en las cuales se criminaliza la actividad sindical

Caracas, 23 de marzo de 2009. El Foro por la Vida, coalición de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, junto a otras organizaciones sociales expresa su apoyo a las organizaciones sindicales del país tras las declaraciones del presidente Chávez, realizadas el pasado 06.03.09, las cuales constituyen una vulneración a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y una criminalización de la actividad sindical.

Como se recordará, el artículo 96 de la C RBV establece el derecho de los trabajadores y trabajadoras a negociar su contratación colectiva, estableciendo como responsabilidad del Estado el desarrollo de garantías para favorecer el proceso de negociación entre las partes y promover mecanismos para solucionar los conflictos laborales. Por su parte, el artículo 95 expresa el derecho a la conformación libre de organizaciones sindicales, protegiendo al sector laboral contra actos discriminatorios por su actividad gremial, así como frente a injerencias externas en el ejercicio de este derecho. Por último, el artículo 97 afirma que todos y todas las trabajadoras, tanto del sector público como privado, tienen derecho a la huelga dentro de las condiciones establecidas por la ley.

En las afirmaciones del primer mandatario, transmitidas en alocución televisada y disponible en el sitio web de YVKE Mundial , se realizaron amenazas contra los trabajadores y trabajadoras del Metro de Caracas si ejercían sus derechos constitucionales: "si paran el Metro lo militarizo"; se desnaturalizó y criminalizó la actividad sindical: "Ustedes se piensan que yo le voy a sacar el dinero a las Madres del Barrio o a la misión Barrio Adentro, para dárselo a unos sindicatos que quieren ganar 3.000bf., y darse unos bonos. Eso se llama corrupción" y se ejercieron presiones externas que dificultan el trabajo de las organizaciones gremiales: "Algunos sindicaleros andan por ahí soliviantando a los trabajadores; yo voy a empezar a nombrarlos con nombre y apellido".

El Foro por la Vida desea evidenciar su solidaridad con las organizaciones sindicales que han declarado su preocupación por las palabras del presidente Chávez. La criminalización de la acción sindical, en cualquiera de sus formas, constituye un atentado contra la libertad sindical. Ello constituye obstáculos reales al ejercicio de la misma y crea condiciones que pueden significar un riesgo para los y las sindicalistas, aumentando el riesgo al ordenar a cuerpos policiales, para que actúen contra la dirigencia gremial si estos realizan las funciones por las que fueron electos y electas por sus representados. El Foro por la Vida recuerda que los derechos a condiciones y medio ambiente de trabajo, a la libertad sindical, convención colectiva y huelga, además, se encuentran establecidos en diferentes pactos y convenios

suscritos por el Estado venezolano, los cuales son de obligatorio cumplimiento en la jurisdicción nacional.

Por último, manifestamos preocupación porque las declaraciones mencionadas sean parte de una estrategia cuyo objetivo sea acorralar la autonomía e independencia de las organizaciones sociales, las cuales en su legítimo derecho a la participación exigen el disfrute de una mejor calidad de vida y en caso particular de las organizaciones sindicales, que se discutan los contratos colectivos que se encuentran paralizados en el sector público

Por la Vocería del Foro por la Vida:

Caritas Venezuela

Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)

Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)

Suscriben:

Sinergia

Acción Solidaria

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello,

Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de Febrero y Marzo del 89 (COFAVIC),

Espacio Público,

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

* PROVEA - Parroquia Altagracia, Boulevard Panteón, Esquinas Puente Trinidad a Tienda Honda, Edificio Centro
Plaza Las Mercedes, PB, Local 6
"PROVEA" - www.derechos.org.ve